UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
22 ENE 2019
N°: 93.
Hora: 11:55
Firma
Aclaración

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 días del mes de enero de 2019, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES TIPO 1 - AD REFERENDUM 2019" ID N° 355.214.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018 y D. Nº 1.305/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 993/2018 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual solicita se inicien los trámites para el llamado de "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES TIPO 1 - AD REFERENDUM 2019", con el Visto Bueno del Director del Hospital de Clínicas.-
- La Resolución D. N° 2.135/2.018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.019 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS TIPO 1 - AD REFERENDUM 2019" ID N° 355.214.-
- La Nota DCP Nº 2.706/2.018 de fecha 06 de diciembre de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de diciembre de 2.018.-
- El Dictamen Nº 01/2019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 14 de enero del 2019 remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA).-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80054135-9	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)	1.531.351

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedido por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste que conoce los equipos a ser reparados y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO PRESENTÓ
Balances Impositivos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra, que demuestren la realización de servicios de recolección de residuos a entidades públicas y/o privadas, en los últimos dos años (2016 y 2017); cuyos montos sumados acrediten facturación como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos (1) documento por cada año mencionado.	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para el Hospital de Clínicas, ante cualquier accidente que pudiere ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación.-	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-	CUMPLE
Catálogo o fotografía de los vehículos aptos para el traslado de los residuos	CUMPLE
Copia simple de la Habilitación expedida por la DIGESA de los móviles de transporte de residuos con que cuenta la empresa.	CUMPLE
Copia simple del registro y Habilitación de Empresa de Recolección y transporte de Residuos, área de cobertura nacional, emitida por la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA)- Ley 3.361/07 y Decreto Nº6.538/2011.- La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-	CUMPLE
Copia simple del Contrato y/o Convenio y/o constancia entre el oferente y el vertedero habilitado por la SEAM (presentar copia de la Resolución de la SEAM).	CUMPLE
La empresa garantizará al Hospital de Clínicas por medio de una declaración jurada que su vehículos recolectores posean, de manera individual o en su conjunto, una capacidad total de carga del 100% de las cantidades generadas, conforme a las frecuencias establecidas en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las habilitaciones de vehículos otorgadas por la SEAM O DIGESA, según corresponda.	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que Cuenta con tres (3) Vehículos como mínimo aptos para el traslado de los Residuos, utilizados durante el servicio a ser realizado y adjuntando copia de la Cédula verde y Habilitación Municipal de las mismas.	CUMPLE

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible****.-*

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

*** A ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA), según notas DCP Nº 20 y 34/2019:**

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada.
2. Constancia de visita técnica expedido por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste que conoce los equipos a ser reparados y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
3. Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-
4. Catálogo o fotografía de los vehículos aptos para el traslado de los residuos
5. La empresa garantizará al Hospital de Clínicas por medio de una declaración jurada que su vehículos recolectores posean, de manera individual o en su conjunto, una capacidad total de carga del 100% de las cantidades generadas, conforme a las frecuencias establecidas en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las habilitaciones de vehículos otorgadas por la SEAM O DIGESA, según corresponda.
6. Declaración Jurada en donde manifiesta que Cuenta con **tres (3) Vehículos como mínimo** aptos para el traslado de los Residuos, utilizados durante el servicio a ser realizado y adjuntando copia de la Cédula verde y Habilitación Municipal de las mismas. **(en la oferta presentó documentos de 2 vehículos). Se solicita remitir los documentos correspondientes de 1 (un) vehículo, ya que el mínimo requerido es de 3.**
7. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra, que demuestren la realización de servicios de recolección de residuos a entidades públicas y/o privadas, **en los últimos dos años (2016 y 2017);** cuyos montos sumados acrediten facturación como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos (1) documento por cada año mencionado. **Se solicita año 2016.**
8. Certificado de Origen Nacional.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en nota con M.E. DCP Nº 55/2019, a excepción del Certificado de Origen Nacional, el cual no constituye causal de descalificación de la oferta, pero decae el derecho de acceder al beneficio otorgado por el mismo.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA),** de lo que resulta lo siguiente:

ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	541.203.932	3.301.269.569	2.525.791.410	5,95	1,92	0,64	**2,83**
	PASIVO CORRIENTE	91.019.140	1.723.506.722	3.930.113.534				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	1.579.578.012	4.058.967.899	9.561.986.505	0,06	0,42	0,41	**0,30**
	PASIVO TOTAL	91.019.140	1.723.506.722	3.930.113.534				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	1.488.558.872	2.335.461.177	5.631.872.971	2,08	32,50	-4,29	**10,09**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	30.911.940	759.008.871	-241.736.657				

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, **cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Kilogramos	EVENTO	600	Por Monto	1	144.000.000	288.000.000	600	600

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA), CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Se aclara que la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, no presentó Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que no se aplica el criterio de margen de preferencia.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1	1.648.368	HANS STASSEK	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
2	701.006	ADELAIDA CAÑETE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
3	1.138.601	DARIO G. ROJAS VERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
4	2.193.130	WILFRIDO RAMIREZ GAUTO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.019 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES TIPO 1 - AD REFERENDUM 2019" ID N° 355.214,** a la empresa:

ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)										
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Kilogramos	EVENTO	Por Monto	1	144.000.000	288.000.000	600	600

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00 hs., a los 22 días del mes de enero del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 14 de enero del 2019 remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
3- El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:
   - Prof. Dr. Luis F. Armoa García (Permiso por vacaciones).
   - Dra. Rosalina Ayala (Permiso por vacaciones).
   - Lic. Victor Villalba (Permiso por vacaciones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N°07/19

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar,** Administración del HC

De: **Arq. Cristina Orue**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento

Fecha: Lunes, 14 de enero de 2019

Asunto: **Remisión de informe Técnico**

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento

Se remite **el informe técnico – REF: LCO N° 03/2019 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS TIPO 1 – AD REFERENDUM 2019"; según lo solicitado en nota UNA_FCM_ CECP N° 020 / 2019, de fecha 14 de enero del año en curso.**

Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
14 ENE 2019
M.E. Nº: 85 Hora: 12:22
Recibido por:
Patricia Duarte A.
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
14 ENE 2019
M.E. Nº: Hora:
Recibido por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
14/01/19
Nº 25 FIRMA
HORA 12:43 ACLARACIÓN
Lic. Ana Valdez
Comité de Evaluación de Ofertas de Obras Públicas
F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – LCO Nº 03/2.019 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS TIPO 1 - AD REFERENDUM 2019"

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			CUMPLE / NO CUMPLE
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS TIPO 1: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, COCINA, LIMPIEZA, JARDINES Y OTROS TALES COMO: PAPELES, CARTONES, PLASTICOS, RESTOS DE ALIMENTOS Y OTROS DE SU PREPARACIÓN, MADERAS Y TIERRAS. RESIDUOS HUMEDOS: DE COCINA, ALIMENTOS, DE JARDINES. RESIDUOS SECOS: PLÁSTICOS, PAPEL, CARTON Y OTROS. LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE CONSULTORIOS, SALAS DE PACIENTES TALES COMO PAÑALES, FRASCOS DE SUEROS Y OTROS ESTAN INCLUIDOS EN COMUNES MIENTRAS NO ESTÉN CONTAMINADOS CON SANGRE. LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DEBERÁN SER REALIZADOS EN VEHICULOS O CAMIONES CON CARROCERÍA CERRADA O ABIERTA CON SISTEMA DE CIERRE CON CARPAS, ADECUADAS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS. LOS RESIDUOS DEBERÁN SER RETIRADOS DEL DEPOSITO TEMPORAL DE RESIDUOS SITUADO EN EL PREDIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO. SE LABRARÁ UN ACTA EN LA CUAL QUEDARÁN REGISTRADOS EL HORARIO DE ENTRADA Y LA FECHA, LA MISMA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DE LA FIRMA ADJUDICADA QUIEN DEBERÁ CONTAR CON UN SELLO DE LA EMPRESA, Y POR UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO. NO SE RECONOCERÁ COMO PRESTADO EL SERVICIO SIN QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRE FIRMADA Y SELLADA POR AMBAS PARTES. LA CANTIDAD DE RESIDUOS COMUNES GENERADOS OSCILA ENTRE LOS 1100 a 1300 KILOGRAMOS POR DIA. LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA, QUE SE EMPLEEN EN LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS DEBEN ESTAR APROBADOS Y HABILITADOS POR LA DIGESA, Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONEES TÉCNICAS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DISPONIENDO ADEMAS DE LAS HABILITACIONES MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES. EL CRONOGRAMA DE RETIROS EXPRESADO EN ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO. LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE RETIROS ESTABLECIDO, CUYO INCUMPLIMIENTO OBLIGARÁ A LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE FORMA INMEDIATA.			CUMPLE

Documentos Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	Empresas
	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
Planilla de Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedido por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste que conoce los equipos a ser reparados y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para el Hospital de Clínicas, ante cualquier accidente que pudiere ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación.-	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-	CUMPLE
Catálogo o fotografía de los vehículos aptos para el traslado de los residuos	CUMPLE
Copia simple de la Habilitación expedida por la DIGESA de los móviles de transporte de residuos con que cuenta la empresa.	CUMPLE
Copia simple del registro y Habilitación de Empresa de Recolección y transporte de Residuos, área de cobertura nacional, emitida por la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA)- Ley 3.361/07 y Decreto Nº6.538/2011.- La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.-	CUMPLE
Copia simple del Contrato y/o Convenio y/o constancia entre el oferente y el vertedero habilitado por la SEAM (presentar copia de la Resolución de la SEAM).	CUMPLE
La empresa garantizará al Hospital de Clínicas por medio de una declaración jurada que su vehículos recolectores posean, de manera individual o en su conjunto, una capacidad total de carga del 100% de las cantidades generadas, conforme a las frecuencias establecidas en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las habilitaciones de vehículos otorgadas por la SEAM O DIGESA, según corresponda.	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que Cuenta con tres (3) Vehículos como mínimo aptos para el traslado de los Residuos, utilizados durante el servicio a ser realizado y adjuntando copia de la Cédula verde y Habilitación Municipal de las mismas.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple -

Ing. María Cristina Drue Arias
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
H.C.M. - A.N.A.

2000002

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
761600

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HANS HERMAN STASSEK CAÑETE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1648368, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 enero 2019, 12:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rxwn jdpt zj1e
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
761602

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ADELAIDA CAÑETE OJEDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701006, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 enero 2019, 12:09 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
czli 8cq5 3q6t
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
761606

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DARIO GUILLERMO ROJAS VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1138601, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 enero 2019, 12:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
upuf c1g8 zifo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
761608

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **WILFRIDO RAMIREZ GAUTO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2193130, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 21 enero 2019, 12:09

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
iclt nlp7 zdoj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Desarrollo y Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, 11 de enero de2019

Señor
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe LUIS ARMOA GARCIA funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de DIRECTOR DE PROMOTORIA de la Cátedra/Servicio/Dpto. _____. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: _____ / _____ / _____

MARQUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- [ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO(5 Días hábiles).
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DIAS CORRIDOS
    - **Padres**
    - **Cónyuges**
    - **Hijos**
  - 2 DIAS HABILES
    - *Hermanos*
    - *Abuelos*
    - *Nietos*
    - *Suegros*
    - *Tíos*
- [ ] 08ESTUDIO
- [ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- [x] 12 VACACIONES (Periodo 2017)
- [ ] 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- [ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DIAS 16 (_____)

DESDE 14 / I / 2019 HASTA 29 / I / 2019 Horas desde 7:00 hasta 15:00

OBS.: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: 581070

V° B° SUPERVISOR

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

V° B° JEFE CARGO 2. V° B° JEFE CARGO 3. V° B° JEFE CARGO 4.

DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.

ENTRADA Nº 9373 FECHA: 11/1/19 HORA: _____

RECIBIDO POR: _____

Verificado por: _____

Fecha: 11/1/19

FECHA: / /

0000007

San Lorenzo, 02 de enero de 2.019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en el mes de enero, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 02/01/2019 hasta 30/01 /2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dra. Rosalina Ayala
Medicina Interna
Reg. Prof. Nº 4242

FIRMA

DRA. ROSALINA AYALA
ACLARACIÓN

0000008

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Desarrollo y Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 19 de diciembre de 2018

El/La que suscribe Victor Hugo Villalba Alvarenga funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de Auxiliar Administrativo de la Cátedra/Servicio/Dpto. Comite de Evaluación de Licitaciones Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el siguiente permiso:

MARQUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

Permanente ■

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos)
- ☐ 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 DIAS HABILES)
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO
- ☐ 08 ESTUDIO
- ☐ 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ■ 12 VACACIONES (Periodo 2017)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

8 DIAS CORRIDOS
- **Padres**
- ***Cónyuges***
- ***Hijos***

2 DIAS HABILES
- Hermanos
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*

CANTIDAD DE DIAS 22 (Veintidós.)

DESDE 02/01/2019 **HASTA** 31/01/2019 **Horas desde** 07:00 **hasta** 13:00

OBS.:

FIRMA REEMPLAZANTE CI:

FIRMA SOLICITANTE CI: 4.699.116

Vª Bª SUPERVISOR

Vª Bª JARMOA GARCÍA
Prof. Dr. LUIS F. JEFE
Coordinador
Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

Vª Bª JEFE CARGO 2

Vª Bª JEFE CARGO 3

Vª Bª JEFE CARGO 4

DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.

ENTRADA Nº 60461 HORA 19/12/18

RECIBIDO POR:

RECIBIDO POR:

OBSERVACION: NINGUNA ☐ OTROS

AUTORIZADO POR:

Verificado por:

Fecha: 19/12/18

Fecha: __/__/__

0000009